

**EL GRUPO DE DETERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA UNIDAD DE RENTAS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES**

**NOTIFICA**

El Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 565 del Estatuto Tributario, notifica:

**ACTO ADMINISTRATIVO: DLI 803 DEL 24 DE ABRIL DE 2017, mediante el cual se informa la suspensión de términos en el trámite de devolución solicitada, por un plazo de noventa (90) días.**

FECHA DE FIJACIÓN DEL PRESENTE EDICTO: 18 DE MAYO DE 2017

FECHA DE DESFIJACIÓN DEL PRESENTE EDICTO: (10 días hábiles después de la fijación).

AUTORIDAD QUE LA EXPIDIÓ: Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas


RECURSOS QUE PROCEDEN: Ninguno

LA NOTIFICACIÓN SE ENTENDERÁ SURTIDA AL FINALIZAR EL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DEL EDICTO.

**SE ANEXA COPIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA POR EDICTO:**

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE, ORIGINAL FIRMADO POR EL DOCTOR(A) María Gladys Yepes Correa, Profesional Universitario del Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Renta de la Secretaría de Hacienda**

**SE FIJA** el presente edicto para notificar a la señora VIKY MARISOL OCAMPO ARCILA

  
**MARÍA GLADYS YEPES CORREA**  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación  
Unidad de Rentas

Proyecto: CLAUDIA OSPINA



**ALCALDÍA DE MANIZALES**  
Calle 19 N. 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM  
Teléfono 887 97 00 Ext. 71500  
Código postal 170001  
Atención al cliente 018000 968988  
① Alcaldía de Manizales    ② Ciudad Manizales



DLI -803 RAD.INT.102

Manizales, 24 de ABRIL de 2017

Señora  
**VIKY MARISOL OCAMPO ARCILA**  
Carrera 23 NO.70 A-54  
Manizales

Referencia: INFORMACIÓN SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN

El Grupo de Determinación y Liquidación de Impuestos de la Unidad de Rentas del Municipio de Manizales, se permite informarle respecto a la solicitud radicada, lo siguiente:

Que de acuerdo a lo establecido en el procedimiento de devolución y/o compensación del Municipio de Manizales se remitió a Fiscalización con el fin de que se adelante investigación previa con el fin de poder determinar si efectivamente es procedente o no la devolución solicitada por ustedes; razón por la cual se suspende el término para realizar la devolución de 90 días para que el Grupo de Fiscalización adelante la correspondiente investigación, si no se produce requerimiento especial, se procederá a efectuar la devolución o compensación del saldo a favor, según corresponda.

Atentamente,

*Magluye*  
MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación  
Unidad de Rentas

Proyecto: Claudia Ospina

MANIZALES TEL: 887 97 00  
ALCALDIA DE MANIZALES  
VICKY MARISOL OCAMPO ARCILA  
CARRERA 23 NO. 70 A-54  
MANIZALES  
\*78839175292\*  
RENTAS DLI

ALCALDIA DE MANIZALES

778839175292\*-22305-2017

27/04/2017

VICKY MARISOL OCAMPO ARCILA

CR 23 70A-54

RENTAS DLI

77883

DLI-803 RAD INT 102

FECHA ENTREGA: 29-04-17 Hora: 10:15

Código Mensajero: \_\_\_\_\_  
Peso: \_\_\_\_\_  
Valor: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_

C.C. No.: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN	PERMANENTE	CLIENTE	NO	TRABAJADOR	DIRECCIÓN	TRABAJADOR	BIEN PUBLICO	EX-MOLDO
ENTRADA	CIERRADO	CANCELADO	PERSONA	INCOMPLETA	EMPRESA	RESERVA	OTRO	

RESOLUCIÓN 1438 DE 2012 MINTIC  
REGISTRO POSTAL 0287 MINTIC  
NIT: 811.034.171-1 REDEX



ALCALDÍA DE MANIZALES  
Calle 19 N. 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM  
Teléfono 887 97 00 Ext. 71500  
Código postal 170001  
Atención al cliente 018000 968988  
f Alcaldía de Manizales e Ciudad Manizales



22305-17